

ÁNGEL FRANCISCO BRICE

Tema: La sublevación de Maracaibo en 1799, manifestación
de su lucha por la Independencia.

4 de agosto de 1960

*Señor Director y demás Miembros de la Academia Nacional
de la Historia,*

Señoras y Señores:

Vengo hoy ante esta reunión solemne de la docta Academia, no sólo a expresar mi intensa satisfacción y agradecimiento por la prueba de estima que me ha dispensado al acogerme en su regazo por el consenso de los electores, sino también, a prometer, que a la medida de mis fuerzas, trataré de imitar a los que me han precedido en la silla: que me corresponde ocupar, así como a los preclaros compañeros en su investigadora e inteligente función académica.

La tarea es realmente ardua, porque, tanto en el pasado cuanto en el presente, en esta Academia se han encontrado siempre juntas la erudición y la sabiduría, por lo que bien puede decirse, que en esta casa del conocimiento al igual de como lo pensó el orador de las *filípicas*, no ha bastado adquirir la sabiduría sino que se ha usado también.

El desfile, aun cuando sea a pasos rápidos, de los académicos que me han precedido, habrá de indicar, de manera evidente, que la fama que los aureoló en vida es eterna como lo simboliza la letra O que distingue el asiento que ocuparon, que hoy me corresponde.

Fundada esta Academia por Decreto de Rojas Paúl en 1888, aparece uno de los fundadores, el Licenciado Rafael Seijas, considerado de los más modestos y destacados literatos de Venezuela. Su discurso de orden en la Academia de Ciencias Sociales y Bellas Artes de Caracas, con motivo de haber nombrado la Academia

Española de la Lengua su Miembro Correspondiente extranjero al gran Cecilio Acosta, lo hizo merecedor del concepto de literato eminente, porque como dijo uno de sus biógrafos y así es en verdad, constituye obra maestra en el pensar y en el decir. El Licenciado Seijas, además de ser escritor correcto y de nítida expresión, fue magnífico historiador. Comprendió esta ciencia en su significado moderno. En el Prólogo que escribió para el *Manual de Historia de Venezuela*, de don Felipe Tejera, reconoció el carácter primacial de esta materia en la literatura:

Sentía la necesidad de que se enseñara la Historia Patria, desde la escuela hasta la Universidad, porque consideraba deber común "extremarse por imbuir en cada uno de los venezolanos, siquiera como homenaje de gratitud a los beneficios de que gozamos, el conocimiento de la formación de la República y el inestimable precio por ella pagado. Así aprenderán a idolatrarla, dijo, a conservar sus conquistas, a engrandecerla, a servirla con reverente culto".

A su diserta pluma se deben dos excelentes trabajos históricos, que han tenido significación fundamental: uno titulado *El 19 de abril de 1810 ¿es o no el día iniciativo de nuestra Independencia Nacional?*, el cual mereció el premio del certamen promovido al efecto, y es una sesuda réplica al artículo publicado el 17 de abril de 1875, en el periódico *La Opinión Nacional*, denominado *El Cuadrilátero histórico*; trabajo este último que lejos de ver en esa clásica fecha el alborar de nuestra Independencia, la considera, al contrario, un "homenaje al infortunio del monarca español", porque, según el autor, "Fue el 19 de abril una conjuración contra Emperador y no contra España".

El Dr. Seijas con claridad de estilo y precisión en el razonamiento, conduce a la convicción de estar errado el articulista de *La Opinión Nacional*, aduciendo entre los poderosos argumentos que sostienen sus tesis de que el 19 de abril de 1810 nació nuestra República, aquel verdaderamente decisivo de que las manifestaciones en pro de los derechos de Fernando VII y el establecimiento de una Junta que a la manera de la de España gobernara la Provincia, no se llevaron a cabo con el propósito de restaurar al desdichado monarca; "no; expresa Seijas, como dijo el Diputado Ramírez en el debate de 3 de julio de 1811 -el nombre de Fernando fue entonces un pretexto para no alarmar los pueblos- "en los tumultuarios momentos del 19 de abril,

fue necesario economizar las innovaciones y por eso se conservó el nombre de Fernando". Otro argumento de fuerza es el fundado en el hecho de que la Junta destituyera al Gobernador nombrado por la Península y lo expulsara, así como a los Ministros de la Real Audiencia, al Intendente, al Auditor y al Subinspector de Artillería. La Junta, agrega, ejerció con autoridad absoluta los derechos nombrados regalías, *jura magestatis* y después de esto organizó el nuevo tren gubernativo, ejército, tesoro, justicia, etc. Cuidó de la seguridad de la Provincia, abolió tributos, abrió sus puertas a amigos y neutrales; a *imitación del primer paso de los Estados Unidos en la vía de la Independencia*. Y, como para no dejar dudas, concluye exponiendo que "Atribución es de las potestades soberanas enviar Ministros Públicos a naciones extranjeras, y la Junta la puso por obra eligiendo como tales para Londres a los señores Simón Bolívar y Luis López Méndez, para Cundinamarca al canónigo Madariaga, para Vera cruz, otros".

Artículo sobre Historia, también de carácter fundamental, es el relativo a la *Guerra a Muerte*, escrito para concurrir a otro torneo, aunque no obtuvo el primer premio, pero mereció especial mención, según lo afirma don Felipe Tejera. Este renombrado escritor disiente de la opinión de Seijas con respecto al Decreto de Trujillo, el que en verdad ha sido severamente criticado, si bien ha sido igualmente elogiado con sinceridad. No creyó Tejera que al Libertador le asistía el derecho indisputable de ejercer las mismas represalias que usaban contra él sus contrarios, y le censura el haber conminado con la muerte en su Proclama, a españoles y canarios aun siendo inocentes. Olvidó tal vez el crítico que en la Guerra existe un principio que está por encima de los demás y es aquel que obliga a repeler la agresión con las mismas armas. Olvidó asimismo don Felipe Tejera que los contrarios a la Independencia se valían del mismo principio consignado en la Proclama, pero al revés..., pues, para ellos: los venezolanos, aunque fueran inocentes, debían contar con la muerte y así lo demostraban en la práctica.

El Dr. Seijas defendió la Guerra a Muerte. Cuando el argumento de ser ésta una ley de la guerra, reconocida universalmente, no fuera bastante a excusarla; si el respaldo de internacionalistas tan honestos como Wheaton, Bello, Calvo, citados por él, no fuera bastante para considerar procedente la represalia durante la guerra, sería

suficiente su alegato fundado en los despiadados e inhumanos crímenes de Monteverde al pisotear el Tratado celebrado con Miranda; la existencia de Zuazola que "persigue a todos los americanos sin distinción, quema sus casas, tala sus sementeras, llama de paz a los vecinos ausentes, y cuando acuden, hombres y mujeres, ancianos y niños, son desorejados o desollados vivos". Y si algo más hiciera falta, oigámosle: "Cajones de orejas fueron enviados a Cumaná, recibidos con salvas y algazaras...; adornaban con ellas las puertas de sus casas y sus sombreros, como si fuesen escarapelas. Les quitaba el cutis de los pies, los forzaba a caminar sobre cascos de vidrio o guijarros; los mutilaba de uno o dos miembros o de las facciones del rostro, y se mofaba de su fealdad. Los hacía coser espalda con espalda...". Sólo la necesidad del razonamiento obliga a recordar estos hechos tan atroces. Asienta además el notable Seijas: "El decreto de Bolívar fue como una salvaguardia tomada contra sí mismo y contra la revolución de la independencia, como - el incendio de las naves de Cortés en Méjico, como el juramento de hacer imposible sin ella toda reconciliación, entre Venezuela y España, como un resorte poderoso para mover a los apáticos y convencerlos de que se había llegado al trance formidable de vencer o morir". Después de exponer otros argumentos asaces convincentes, concluye: "Creemos pues, que a las doctrinas alegadas en el principio de este escrito se ajustaron los procedimientos de los patriotas. Lo cual prueba ante todo su justicia, porque la cuestión sobre ella parece inseparable de la de su necesidad. Careciendo de ese atributo, habríamos de reprobar su adopción para no caer en la detestable máxima de que el fin justifica los medios". Es que Seijas además de patriota fue humano.

Así mismo, merece destacarse su trabajo *Historiadores de Venezuela* que figura en el Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes.

Cualidad determinante del Dr. Seijas fue su modestia, pues jamás hizo alarde de sus profundos conocimientos en las diversas ramas del saber. Desempeñó a satisfacción y con lucimiento la cartera de Relaciones Exteriores, conoció varias lenguas antiguas y modernas: tradujo del inglés *El Federalista* y varias obras del francés. Como dice don Felipe Tejera, fue filólogo, erudito, jurisconsulto, publicista y escritor disertado y correctísimo. Bien podemos decir que el Dr. Seijas fue, pues,

historiador y literato sobresaliente. Estas enunciadas cualidades, que le distinguen, han sido reconocidas por sus biógrafos de modo unánime. El primer ocupante de esta silla fue, por tanto, orgullo y prez de esta Academia.

Al Dr. Seijas le sucedió don Eduardo Calcaño, a quien sorprendió la muerte sin recibirse de académico. Si bien sobresalió en el periodismo, brilló principalmente en el campo de la literatura. Ha sido considerado por uno de sus biógrafos de un talento perspicuo e investigador, y verdadero poeta "que, como el eminente Castelar, escribe en prosa sus poemas y en vez de cantar en la lira, modula desde la tribuna elocuentísimas sonatas que arroban por lo sublime y deleitan por la miel de los períodos que sabe fabricar como fanales".

Sustituyó al Dr. Seijas por la muerte de Calcaño el Dr. José María Manrique, novelista, dramaturgo y costumbrista. Publicó relevantes artículos sobre temas filosófico-morales y redactó varios periódicos. Su trabajo de incorporación a esta Academia es un breve pero meduloso estudio sobre la influencia de Venezuela en la historia de la América Meridional; así, después de describir la tranquila e incolora vida colonial; de expresar que "sin embargo fue allí, en tan modesto país, olvidado por oscuro y desconocido, donde la libertad encontró los primeros apóstoles en la América del Sur", añade que el primer acto de la vida civil de Venezuela, la primera acción política de su ciudadanía tuvo influencia trascendentalísima en todas las colonias y fue el punto de partida de la independencia de medio continente, y en él se inspiraron las colonias cuando quisieron ser libres; para sacar en conclusión que, "De la humilde colonia brotó, pues, la idea regeneradora que habrá de comunicar a todos los pueblos del continente, el fuego sagrado del patriotismo y el amor a la libertad; y es allí, en la poco apreciada Capitanía General de Venezuela, donde nace el ingenio en quien ha de encarnarse el pensamiento redentor: Bolívar". Manrique es el escritor de la síntesis y bien lo demuestra al exponer en su Discurso la finalidad de su trabajo.

La silla ocupada por José María Manrique correspondió luego al Dr. Eloy G. González, orador inigualable en su época, conferenciante fecundo y de fácil locución; poseía una facundia envidiable. Fue periodista notable; polemista de fusta y dedicado con ahínco a la investigación histórica; su labor en esta ciencia estuvo

realmente caracterizada por la producción de estudios penetrantes. Del Dr. Eloy González bien puede decirse que ha sido uno de los más preclaros historiadores del Siglo, pues, además del estilo usado en sus escritos dio marcadas muestras de sus sólidos conocimientos en la materia y de su habilidad en la pesquisa. Primó en sus trabajos históricos la mayor imparcialidad y estrictez en el análisis y solución de las cuestiones. Su trabajo de incorporación es una admirable pieza literaria e histórica, ya por la pureza y amenidad de su estilo como por la elegante presentación de nuestros héroes, empezando naturalmente por el Libertador. Porque el tema de su discurso fue, como él dijo, una visita al Panteón que llevamos dentro de nosotros mismos a interrogar piadosamente los manes de los abuelos yacentes, pues para él, son sus palabras, "Hay en la historia nacional un punto de aplicación fecunda: pedir a las cenizas de nuestros muertos un poco de la grandeza por la dignidad, un poco de honor por la gloria, con que ellos desecaron la tierra ensangrentada de la República" Su propósito fue señalar la necesidad "de que con los gestos, con las actitudes, con las palabras de los eximios que fueron, se escriba para las generaciones el breviario del patriotismo, del honor eminente, de la gloria insospechable, que en las albas de la vida, cuando el niño balbutea las primeras enseñanzas murmure también las primeras plegarias de la excelencia".

Key Ayala, con la claridad de apreciación que le daban su talento y su sabiduría, dio la síntesis del Dr. González como tribuno, que bien merece traerla aquí: "Eloy González fue orador nato. Fluía la elocuencia de sus labios, fácil, densa, ligera y armoniosa... Su erudición, renovada en cada instante por la constante lectura, le brindaba la fuerza a sus conceptos, el ala firme a su vuelo, pero no lo arrastraba, ni le permitía arrebatos, tampoco desmayos. Fue el orador por excelencia de nuestra generación."

La silla que perteneció a estos renombrados varones fue ocupada, en sustitución del Dr. Eloy González, por el Dr. Jesús Arocha Moreno, a quien me toca el honor de reemplazar. Arocha Moreno fue renombrado jurista, y como historiador, lo dijo Key Ayala en su discurso de bienvenida, sabía "narrar la historia con precisión y donosura". Sabía "hacerla amena con galanura equilibrada". Supo, "y bien, que las ideas requieren para hacerse amables y trascendentales, el encanto de la forma".

Arocha Moreno cuenta en su haber con valiosos trabajos históricos publicados; entre otros merecen destacarse: *El Hombre y el Maestro; A propósito del Bolívar de Dávalos; La ascendencia del Libertador y su actuación militar en Nirgua; Bolívar juzgado por el General San Martín; Las ideas políticas de Bolívar y Sucre en el proceso de la fundación de Bolivia, y El Poder Moral*, en la Constitución de Angostura; trabajo este último presentado para su incorporación como Individuo de Número de esta Academia.

De estos estudios es de los más sobresalientes la obra *Bolívar juzgado por el General San Martín*; tanto por ser un trabajo de alguna extensión cuanto por la importancia del tema que desarrolla. El autor define con verdadera propiedad lo que él califica de exclusivismo histórico en lo que tiene relación con la defensa del Libertador de sus terribles detractores, para establecer como axioma o principio indiscutible, que en el exclusivismo venezolano la nota sobresaliente y única la constituye la fervorosa elevación de Bolívar. La idea que le guía queda expuesta de manera gráfica e indubitable por su claridad, cuando expresa como ejemplo que el exclusivismo argentino forja a su héroe conforme a sus deseos, "porque en la apreciación de cualidades positivas, dice, tenemos que: Bolívar es más grande que San Martín, el grande; San Martín es más grande que Bolívar, el pequeño. Y, realmente es tiempo ya de que en Argentina, y Perú, Colombia y Venezuela, y donde sea, midamos nuestros héroes por su verdadera estatura, sin ponerle ni más ni menos a la medida."

El Capítulo relativo a la Entrevista de Guayaquil muestra los conocimientos jurídicos e históricos de Arocha Moreno: por la adecuada defensa que efectúa del principio *uti possidetis*, puesto en vigencia por primera vez en América debido a la voluntad de Bolívar, y por la fuerza de los argumentos destinados a aclarar en la cuestión de Guayaquil, el significado de aquella expresión del Protector del Perú de que Bolívar le había *ganado la mano*... El Libro de Arocha Moreno trata también con todo mérito cuestiones tan discutidas como "La retirada del General San Martín" y los juicios concretos de éste, llamados así por el autor en razón de que se contraen únicamente a definir la personalidad de Bolívar. En el Capítulo pertinente los analiza de modo sereno y hace resaltar los errores que contienen.

Concluye la obra con un valioso estudio referente a *Las características sociales de los exclusivismos*. Allí considera como la causa de cierta clase de ellos o mejor, de la detracción al Libertador de algunos escritores de determinados pueblos, el hecho innegable de haber invadido Bolívar con su obra y su personalidad la conciencia de los pueblos.

Con respecto al *exclusivismo venezolano*, asienta que se caracteriza "por la elevación fervorosa y suprema de Bolívar", pero que "tiene la ingenuidad y pureza de todos los sentimentalismos". Esto es una realidad, porque, como es bien sabido, en Venezuela por encima de ese exclusivismo que pudiera llamarse bolivariano, no es extraño permitir hasta la libre circulación, venta y aun elogio del "Bolívar" de Madariaga.

De menor importancia, aunque sí la tiene y mucha, es el trabajo sobre las ideas políticas de los dos grandes hombres de la revolución: Bolívar y Sucre, expuestas con motivo de la fundación de Bolivia. Contiene una veraz exposición del desacuerdo de Bolívar y Sucre en cuanto a la fundación de la República de la Altiplanicie; suficiente a dejar clara la actitud del Libertador en cuanto si tuvo, desde el principio, el propósito de permitir su independencia; pues lo que sucedió fue que el Libertador procedía guiado por aquel axioma que en todo momento tenía presente, de que "no siempre lo justo es lo conveniente, ni lo útil lo justo".

Vale fijar el comentario en el Capítulo del referido estudio, en cuanto se dedica especialmente a las ideas políticas del Libertador expresadas con motivo de la formación de Bolivia; allí pone de manifiesto el autor con razonamiento que descubre su acertado criterio jurídico, cómo la actitud del Libertador estuvo ajustada a su preocupación de no romper ni violar las bases del Derecho Público Americano, reconocido por él en múltiples ocasiones, por lo que mal pudo decirse que Bolívar era contrario a la independencia del Alto Perú. Arocha Moreno destaca, pues, el sentimiento jurídico y de eminente justicia que animaba el espíritu del Libertador. Se puede decir con el doctor Cristóbal Mendoza, autor del Prólogo correspondiente a la edición patrocinada por la Sociedad Bolivariana de Venezuela, que Arocha Moreno, con este estudio "se propuso esclarecer el proceso político y aun psicológico que en presencia de los acontecimientos y ante las circunstancias del

caso se operó en Bolívar y Sucre para dar paso a la creación de Bolivia, a pesar de los graves problemas que representaban los antecedentes opuestos".

Su discurso de incorporación es realmente una bien documentada monografía, un tratado especial que desarrolla, pone de manifiesto y analiza profundamente parte tan importante del Estatuto Político presentado en Angostura, al desentrañar de sus cláusulas la doctrina constitucional que contiene al respecto del Poder Moral.

Esta teoría, indiscutiblemente original y jamás sistemáticamente desarrollada por los poderes legislativos del Universo, no ha debido rechazarla el legislador de Angostura, porque el fenómeno moral en los pueblos de este Continente era de actualidad entonces y lo es aún. Cuando el Libertador habló del Poder Moral como una de las partes del Poder Público, fue impulsado por ese sentimiento avizor, que constituyó una de sus grandes cualidades características, dirigido a preparar a hombres que por la época en que vivían carecían de los conocimientos esenciales que para poderse desenvolver en esa etapa de pubescencia republicana, si así puede decirse, en que se iniciaban. La ignorancia en todo era tal, que la independencia ganada equivalía al trasplante violento por lo brusco y súbito, de un estado de tinieblas a un estado de luz intensa. Por eso dijo el Libertador en el Discurso de Angostura, que uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no habíamos podido adquirir, ni saber, ni poder, ni virtud. El Poder Moral que propugnaba Bolívar era precisamente el antídoto para evitar que tuviera realidad su pensamiento de que un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla. Porque como lo expresó, vano sería el esfuerzo además "en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud, que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres y no la fuerza son las columnas de las leyes: que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la Libertad". El Poder Moral recomendado por el Libertador fue, como lo dijo nuestro Baralt, "Efecto necesario de la firme creencia en que estaba de ser preciso educar para libertar a un pueblo cuyos ciudadanos no estaban en estado de gozarla". La carta de Bolívar para White fundamenta el aserto del historiador patrio cuando, refiriéndose al Discurso de Angostura, expresa: "Su conjunto prueba que yo

tengo muy poca confianza en la moral de nuestros ciudadanos y sin moral republicana no puede haber gobierno libre. Para formar esta moral he inventado un cuarto Poder, que críe a los hombres en la virtud y los mantenga en ella".

Se puede concluir la referencia a nuestro ilustre antecesor Dr. Arocha, con aquellas palabras de Key Ayala en su Discurso de bienvenida, que éste había escogido para tema de su trabajo de incorporación, "uno interesantísimo, que abraza de modo muy lógico sus disciplinas de jurista, su devoción por la historia y su admiración equilibrada por el Libertador".

Tengamos, pues, un cariñoso recuerdo para el compañero que quiso a esta Academia con verdadero amor y laboró siempre por el auge y progreso de ella.

Para cumplir el grato deber que imponen los Estatutos al recipiendario de escribir un Discurso sobre el tema histórico que escoja, este trabajo versará sobre *La sublevación de Maracaibo en 1799, manifestación de su lucha por la Independencia*, suceso del cual se han ocupado muy a la ligera nuestros historiadores, y hasta no ha faltado quien le niegue el carácter político que lo caracterizó:

Rafael Seijas, en el mencionado estudio sobre el 19 de abril de 1810, fue uno de los primeros en referirse a la cuestión, bien que, como los demás, de modo muy breve. Dijo al efecto: "Introducir la libertad y la igualdad como en Santo Domingo, fue el objeto de dos corsarios franceses concertados en Maracaibo el año de 1799 con un jefe de milicias, para enseñorearse de la ciudad. Contaban con españoles dispersos en las Antillas, y protección de los ingleses".

Gil Fortoul y Caracciolo Parra Pérez, no fueron más extensos; se inspiraron en lo que trae al respecto José Félix Blanco en sus *Documentos para la Historia Pública del Libertador*.

Baralt parece que no le dio importancia al asunto, porque no lo menciona que sepamos. Tampoco ahondan el tema los historiadores zulianos, José Ignacio Arocha, Marcial Hernández, Juan Besson y Carlos Medina Chirinos.

En cambio, para Silvestre Sánchez, geógrafo e historiador, también zuliano, parece que la revuelta no la inspiraron sentimientos republicanos. Dice que el proyecto concebido era horrible, "pues pensaban nada menos que incendiar los suburbios de la ciudad (que era de paja) para degollar sin distinción de sexo ni edad

a cuantos acudieran a apagar el incendio y robar al propio tiempo los establecimientos mercantiles, y apoderarse además, del cuartel y de la casa de gobierno". Marcial Hernández, en su imponderable discurso *La Escuela de Cristo*, su último discurso, pues murió después de pronunciarlo, consideró la sublevación de 1799 más con propósito de piratería que de patriotismo y creyó, por no conocer indicios al respecto, que en ese hecho no influyera la conjuración de Gual y España.

Creemos que tanto la parsimonia de los citados historiadores como el errado concepto que se formularon algunos del movimiento revolucionario, se deba a la falta de fuentes históricas, porque en realidad, fuera de lo expresado por Blanco y algunos documentos, bien pocos por cierto, que existen en el Archivo Nacional, el estudioso no halla lo necesario, reunido en un solo cuerpo, para poder escribir un trabajo que pueda decidir el problema de si fue una revolución libertadora o de mera piratería, y permita saber si los de criterio negativo están en lo cierto.

A la benevolencia del incansable investigador Hno. Nectario María, debemos la copia de algunas actuaciones del expediente criminal que se incoó al efecto, especialmente los escritos fiscales, así como lo relativo a la pretensión del procesado Subteniente Francisco Xavier Pirela, encaminada a regresar a su tierra natal y obtener una indemnización de los daños que decía haber sufrido por su prisión en las mazmorras de La Habana; documentación que en realidad es importante y amerita su publicación y lo haríamos como Apéndice de este Discurso, pero aplazamos el deseo de darle publicidad, hasta encontrar las declaraciones de los testigos que figuraron en el proceso, en un intento de ampliar este estudio y extremar el razonamiento.

Maracaibo no era una región importante en las postrimerías del siglo XVIII. Para 1794, incluyendo su partido, tenía de 28 a 30.000 almas, de las cuales pocos eran esclavos e indios, y las dos terceras partes de lo restante, mujeres, la mayor parte de ellas sin ocupación. Si bien su puerto era muy abrigado, carecía de todo lo necesario para la vida, porque siendo sus tierras de secano, les faltaba agua potable en sus alrededores, casi a unas 15 ó 20 leguas de circunferencia; aunque el ingenio les permitía mejorarse la situación, en pequeña parte, por medio de grandes pozos para conservar las aguas de lluvias, llamados *jagüeyes*. Siquiera así los hombres y sus

ganados podían calmar la sed. En el año de 1787 se proyectó por el Brigadier Don Joaquín Primo de Rivera, Gobernador que fue de la Provincia, traer las aguas del río Sucuy, distante trece leguas al Noroeste, hasta la propia ciudad, lo que no se efectuó en aquel tiempo, a pesar de los deseos del progresista Gobernador, por haberse advertido en los estudios hechos varios inconvenientes que hubieran podido obviarse de haber tenido disponible las Rentas públicas, la cantidad de 60.000 pesos, por cuyo motivo, dice de quien tomamos estos datos, que ese partido no pudo cambiarse "de estéril e infeliz en el modo más fértil y abundante para la cría de ganados como para la producción de muchos frutos que pudieran fomentarse, particularmente el algodón y el café". Viejo señuelo éste como se ve, arraigado en los hijos de esa tierra, el cual no ha podido realizarse en los nuevos tiempos, no ya por falta del dinero requerido, sino por la carencia de la buena voluntad hacia aquel pueblo o la desidia de los dirigentes y sus inmediatos consejeros.

La Provincia de Maracaibo, una de las que formaban el reino de Tierra Firme, "se extendía de norte a sur, 200 leguas españolas y 160 de este a oeste, terminaba al norte con el mar del Saco; por el nornoroeste, con la Provincia de Río Hacha, separada de esta Provincia por los Montes Oca, pues ya para 1791 se había agregado Sinamarca a la Provincia de Maracaibo, Sierras de Perijá y Valle Dupar; por el sudoeste, con la Sierra de Santa Marta, por la parte de Ocaña y con Salazar de las Palmas; por el Este, con la jurisdicción de Casigua, en el Río Palmar hasta la jurisdicción de San Felipe de Carora y Barquisimeto y al Sur, con el río Uribante terminando en los Llanos de Casanare, jurisdicción de la Villa de San Cristóbal del Gobierno de la Provincia de Maracaibo y al sudeste, la jurisdicción de Barinas, que fue de la Provincia de Maracaibo, la cual contaba las poblaciones o cabezas de partido siguientes: Maracaibo, Capital, Gibraltar, Perijá, Trujillo, Mérida, La Grita y San Cristóbal".

Esta Provincia, en aquellos viejos tiempos a pesar de su poca importancia, gran parte de sus entradas se debía a la abundancia de sus ricos cacao, que los cultivadores del fruto vendían en sus mismas casas a los barcos que llegaban a solicitarlo en las ciudades de Maracaibo y Gibraltar. Pero este comercio fue desmejorándose a causa de las incursiones de los piratas y las continuas invasiones

de los indios motilones, que obligaron al abandono de las haciendas hasta llegar a la mayor decadencia, a lo cual contribuyó en parte la Compañía Guipuzcoana, por su comercio exclusivo y haberse reservado el negocio del cacao.

El estado de la agricultura, artes y comercio en la ciudad de Maracaybo para el año de 1796 era por demás lamentable; la harina escaseaba tanto que casi no se conseguía, el algodón era acosado por "una plaga que empieza de Pericos, que son una especie de Loros o Guaros que se comen el fruto, hallándose aún Berde o tierno; está no menos sujeto a otra más terrible, de un gusano que parece se forma de la misma Mata, y la aniquila hasta casi ponerla inútil según la quema". Las siembras de algodón eran abandonadas no sólo por las referidas plagas, que ya era bastante, sino también por ser costosísimo el transporte. Desde entonces contribuía al malestar de la agricultura en la región la poca frecuencia de las lluvias. En la Relación del Diputado Consular del Puerto de Maracaybo, doctor José Domingo Rus, de quien tomamos estas informaciones, correspondiente al mes de enero de 1796, ya decía que la cosecha de algodón no fue buena, porque "escasean las Aguas y se repiten los Años Malos; no obstante, reconocía el informante que frutos como el maíz y frijoles "según lo había comprobado la experiencia en las posesiones de estas Sabanas en que constantemente (con los ganados de todas especies y Bestias) se dan de mejor condición, que los otros que viene de las costas vecinas quando se logra la fertilidad".

El movimiento del Puerto durante el indicado mes de julio fue la salida de tres embarcaciones: Dos goletas con destino a La Guayra y otra a Cádiz y entró, procedente de La Guayra, una de aquellas goletas que salieron de Maracaybo para ese Puerto.

Como curiosidad vale traer la noticia que nos da el informante de que en aquella época no existían en Maracaibo ni gacetas ni diarios ni periódicos ni otros voceros públicos. Las artes estaban en el mayor abatimiento, "porque aunque abundan, dice, los ingenios de que están Naturalmente dotados Nuestros Ciudadanos no tienen medios que les proporcionen progreso a sus talentos". Y para confirmar lo dicho agrega: "Se dan riquísimas Maderas para Embarcaciones, Edificios, y diversas obras de mano que podrían distinguirla, por la especial recomendación de su Lustre y

diversidad de Colores, muy agradables, sólidas, y de duración, pero sin instrumentos a propósito para pulirla, ni menos para el trabajo primero que las hace susceptibles de sus últimas cualidades". Nos expresa asimismo, que carecían de las herramientas aparentes y demás elementos necesarios, para concluir indicando la conveniencia y la necesidad de proveerlos de lo requerido y agrega que "causa Lástima verlos en fatiga con el desconsuelo de no perfeccionar sus Tareas concluyéndolas, conforme a las ingeniosas luces que conciben y quicieran con el Alma reducir a práctica".

Sorprende sobremanera, que en tan remotos tiempos existiera un funcionario público tan interesado por el bien general y así se explica que el Diputado Consular para terminar su Informe solicite para Maracaybo el establecimiento de una Casa Hospicio, "en donde se fomentasen las Artes y se extinguiesen el osio, y pobreza mal entendida: viniendo algunos Maestros que abriesen sus tiendas, lograsen ser útiles y Comunicaran a los otros la especialidad de aquellas que no se hubiesen extendido, acá, o de que no se tubiera idea particular por falta de principios, a unas con la perfección de las otras en que teniéndolos limitados carecieran sólo del uso directivo, que tanto importa, como conviene en las mismas".

En el Informe de marzo del mismo año, da la noticia de que en Maracaybo no hay casas de seguros ni letras de cambio sobre España y anuncia la mortífera peste que azotó las costas, especialmente a los habitantes de las márgenes del Río Zulia, consistente en una fiebre maligna que impidió la siembra y cosecha de frutos.

A todo esto, que indica lo poco floreciente de la situación económica, hay que agregar que no obstante haber sido declarado el de Maracaybo Puerto Menor por S. M., el 25 de mayo de 1793, no cesó el derecho de 8 reales por fanega de cacao que se cobraba en Veracruz de todo el procedente del Puerto Lacustre y no obstante las solicitudes hechas en contrario. Además se cobraba el derecho de Alcabala por todos los ramos de efectos de primera necesidad, como maíz, plátanos, arroz, queso y el cacao de consumo interior, así como las carnes frescas y saladas. El aguardiente pagaba un fuerte tributo, a pesar de que en otras partes era libre de impuestos.

Desde 1793; por virtud de la Real Resolución del 25 de mayo de ese año, las Aduanas que había en la Provincia quedaron en manos de particulares, quienes gozaban del producido, sin atender como era su obligación, a las urgentes

necesidades públicas y de allí que los esteras y tránsitos no los componían ni se limpiaban los ríos para facilitar la navegación ni se mejoraban los caminos.

Por otra parte, el recargo de impuestos era tan fuerte, en medio de la pobreza general, que el tributo sobre las ventas, a principios del siglo XIV, alcanzaba a sesenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos, tres reales (\$ 66.533,3); los de Alcabala montaban a \$ 30.343,5. Hasta el impuesto por los apasionados juegos de gallo y boliche, incluyendo el del guarapo, era relativamente crecido, pues subió a \$ 1.738.41/2. En total, las contribuciones dieron \$ 183.642,5.

Pero otro dato curioso; no había pulperías en la Capital de la Provincia, por lo que no aparece ninguna contribución a este respecto.

La situación cultural y económica de la ciudad del Lago, tenía, por tanto, mucho que desear cuando el siglo XVIII llegaba a su término: pero, todo no era rigor en esas tierras, pues nos dice De Pons, aunque refiriéndose a tiempos inmediatos a ese final de siglo: "lo que honra aún más a los maracaiberos es la singular vivacidad de su inteligencia, su aplicación a la literatura y a los progresos que en ella alcanzan, no obstante el mal estado en que se encuentra la instrucción pública en aquella ciudad. Mientras los Jesuitas tuvieron a su cargo la instrucción de los jóvenes, salieron de sus escuelas alumnos que hablaban el Latín con facilidad y rara elegancia; que poseían perfectamente el arte de la oratoria y las reglas de la poesía, que escribían su lengua con una fuerza tan notable por el atrevimiento de las ideas como por la claridad y el orden de la expresión; que estaban dotados, en una palabra, de todas las cualidades que constituyen al hombre de letras...".

Nos dice Lino Duarte Level, refiriéndose a la época, que el malestar era general y el gobernador Vasconcelos se encontraba con el espectro de la miseria de la colonia, y que, para empeorar la situación, "el país se conmovió con la tentativa de sublevación que debía estallar en Maracaibo el 19 de mayo".

Dado el estado angustioso de la situación, no es de sorprender que el malestar económico fuera terreno abonado para la revuelta, por lo que debió ser aliciente para sembrar las ideas revolucionarias encaminadas a cambiar el sistema político implantado por el Gobierno realista de España.

Gobernaba la Provincia de Maracaybo en el año de 1799, el Marqués de Santa Cruz Don Juan Ignacio Armada, cuando en la noche del 6 de mayo arribaron al Puerto de la ciudad del Lago tres buques bien armados y tripulados, dos procedentes de Puerto Príncipe, Isla de Santo Domingo, con una partida de café con destino a San Thomas y el tercero, indicado como goleta inglesa que se dijo apresada sobre las costas de Coro durante el viaje. Los dos primeros denominados *El Bruto* y *La Patrulla*, estaban comandadas, respectivamente, por Juan Gaspar Bocé y Agustín Gaspar Bocé. La nave inglesa se llamaba *El Arlequín*, y se les permitió permanecer en la rada, además de imponerle así las relaciones de amistad y alianza entre Francia y España, por la necesidad de carenar los buques y de comprar las vituallas requeridas. Casi toda la tripulación era de negros y mulatos; se les dio libre comunicación con los vecinos, quienes visitaban de continuo las embarcaciones para comprar y vender efectos. Uno de los más asiduos visitantes era el mulato Francisco Xavier Pirela, sastre de profesión, quien ejercía el cargo de Sub-Teniente de una Compañía de milicias pardas. Este Pirela era de antecedentes dudosos, pues estaba en libertad bajo fianza comentariense con motivo de habersele promovido juicio criminal por haber aparecido su mujer Francisca Carbajal; ahogada en un pozo del solar de su casa; el padre de Francisco Xavier fue el Capitán de milicias pardas José Vicente Pirela, quien se distinguió durante los sucesos, en el amor al Rey y por su valor y actividad, de modo que se hizo digno de premio y acreedor a las gracias de S. M. También frecuentaba las embarcaciones, el negro Josef Francisco Suárez, zapatero, esclavo del Vicario Eclesiástico. Ambos resultaron luego elementos principales de la proyectada sublevación.

Entre la tripulación se hallaban dos españoles con el cargo de Contra maestres, uno andaluz y el otro de Campeche; dos franceses blancos que se atribuían el carácter de dueños del café que constituía la carga, aunque la sentencia afirma que el café transportado pertenecía a Francisco Novel; y además, figuraba también entre la tripulación, otro que se titulaba Comisario para la justificación de presas.

El plan estaba tan bien preparado y manejado, que a pesar de las visitas de Pirela a bordo de los buques y de sus conferencias con los llamados Capitanes, no se había traslucido nada. Pirela ofreció conseguir 200 hombres para ayudar la sublevación; se

habían preparado bailes en las casas de Petronila Montero y de una dama de apellido Henríquez, a fin de que la tripulación pudiera saltar a tierra sin llamar la atención de las autoridades y hasta se dieron el *santo y seña*, el cual consistió en la palabra *Antillen*. La víspera del suceso fue sacada en procesión a la Virgen de Chiquinquirá con motivo del prolongado verano que sufría la región y al verla uno de los marinos preguntó ¿para qué era eso? y al responderle que, para obtener la lluvia, replicó "Sangre lloverá"; lo que no pudieron explicarse ni comprender los inocentes y tranquilos habitantes de la pacífica ciudad lacustre.

A Pirela le ofrecieron los revoltosos nombrarle gobernador de la Plaza a imitación del de la Isla de Santo Domingo, que lo era un pardo, y darle \$ 9.000 para el gasto de las tropas así como hacerle poderoso con la plata que se cogiese.

Pero todo no salió a la medida de los deseos: Pirela confió el secreto al cabo primero veterano de las fuerzas acantonadas en la ciudad, Tomás de Ochoa, a fin de invitarlo a tomar parte en la sublevación. Ochoa, sin perder tiempo dio parte al Gobernador y así quedó bien aclarada la conjuración, la forma de realizarla y propósitos perseguidos.

El Gobernador Armada, con el mayor sigilo, preparó las escasas fuerzas de que disponía, avisó a los Tenientes Coroneles de Infantería Rafael Delgado y Fabián Salinas, demás oficiales, autoridades y vecinos de su confianza, y con esa valiosa ayuda dictó las órdenes pertinentes. Así, el Teniente Salinas fue comisionado para pasar a bordo llevando consigo 25 hombres armados, pero ante la amenaza de hacer fuego los buques, Salinas regresó a participarle la resistencia al Gobernador, quien hizo traer al Capitán que estaba en tierra prisionero; éste, protestando ignorar lo que pasaba ofreció ir personalmente a hacer que su gente obedeciera. Ya el 19 de mayo estaba develada la conspiración; al día siguiente, habían más de 68 reos, en prisiones separadas para tomarles declaración.

La mayoría de nuestros historiadores coincide en pensar que la referida sublevación no fue un simple acto de piratería, pues los de la intentona se proponían cambiar el régimen de gobierno. En el informe que el Consejo de Indias presentó al Rey de España, relativamente a la sublevación se lee que Francisco Xavier Pirela, trató con los capitanes de los buques franceses, "invertir la Ciudad, saquearla, matar

a los blancos y ricos, *echar por tierra el Gobierno Español y establecer el Republicano*, cuya ejecución estaba dispuesta para la media noche del domingo 19 de mayo". Y en el Informe que el Gobernador Fernando de Mijares, dirigió al Capitán General, le dice que los reos pretendían "apurar los arbitrios y providencias hasta conseguir la libertad e igualdad y conservar ambos derechos, admitiendo a los que quisiesen seguir sus máximas... ". Y el Consejo de Estado en su consulta, asienta que había constancia en el expediente de que se habían comunicado las máximas revolucionarias a las cuales manifestó adhesión Pirela, quejándose contra el Gobierno español y explicando su dolor porque las gentes de castas mezcladas eran tratadas con opresión... Las *máximas revolucionarias*, eran, sin duda, las mismas que habían propagado los revolucionarios de La Guaira. La delación al Gobernador, del Cabo 1. ° de la Compañía veterana Tomás Ochoa, frustró el suceso.

Descubierto y apresado Pirela, confesó que, por motivo de su oficio de sastre había asistido a los llamados corsarios, y desde el día 12 del mismo mayo le había propuesto el Alférez Romano, o José Román, como dice la sentencia, les juntase 200 hombres de su Cuerpo de milicias de pardos, para apoderarse de la ciudad en la noche referida, matar al Gobernador, a los principales de ella, y a los Religiosos de San Francisco, "dejando dos para la administración de los sacramentos". Se unirían a ellos la tripulación de los tres buques, pues ya los ingleses que tripulaban la nave tomada en presa, habían quedado en libertad. Los testimonios son contestes en cuanto al ofrecimiento de los dirigentes de la revuelta, al Subteniente Pirela, de hacerla Gobernador y el delator Ochoa informó al Gobernador que, según le participó Pirela, los supuestos piratas o corsarios, se proponían levantarse con la ciudad, para establecer en ella" el sistema de libertad e igualdad". Así consta del Resumen que hizo la Mesa respectiva de la Secretaría de Estado del Despacho Universal, de la nota reservada del Presidente de la Audiencia de Caracas y Capitán general de Venezuela Don Manuel de Guevara Vasconcelos, fecha 21 de junio de 1799. Era, pues, un informe oficial.

El propio Fiscal, según el expresado Informe, ponderó que Pirela y los Oficiales de los buques corsarios entraron en el complot de sublevar aquella Ciudad, entregarla al pillaje y a los desastres que eran consiguientes y estuvieron

completamente decididos a llevarle a efecto "con el detestable designio de extinguir el Gobierno Español y subrogar el Republicano".

Indicio bastante vehemente de que en los revoltosos primaban ideas republicanas, lo presenta el oficio del Capitán General Guevara Vasconcelos al Virrey de Santa Fe, informándole de la proyectada sublevación de Maracaibo, pues al referirse a la confesión de Manuel España, aprehendido en Río Caribe, dice que le cogieron papeles sediciosos emanados de los reos de Estado Juan de Manzanares y Manuel Gual refugiados en la Isla de Trinidad y, que en esos papeles había una carta o exhortación de Gual a los pueblos americanos para "seducirlos a la sublevación e independencia de la Corona de España". El confesante España, manifestó que el Gobernador de Trinidad, Picton, le invitó a comer y le ofreció recursos, entre ellos el mando de una fragata cuando viniera la expedición que se estaba preparando en Martinica; agregó España que Manzanares y Gualle dijeron que en la Colonia había sujetos interesados en la sublevación de la América. Las sospechas del Gobernador se fortalecían ante el hecho de que Don Bartolomé Pujol, había dado la noticia a su regreso de Cartagena, de haberse descubierto, la noche del 13 de abril último, o sea en los días precedentes al suceso de Maracaibo, otra conspiración que formaban los negros y gente de color en la referida Plaza. Por otra parte, expresa además Guevara Vasconcelos, que entre los papeles aprehendidos al reo de Estado Don Manuel Rico había aquella copla o cuarteto que principiaba: "En Santa Fe todo está listo", y también Don José Caro y su socio Don Antonio Nariño dieron esperanzas al Ministerio de Londres de tener partido para su proyectada sublevación, por todo lo cual suponía que podían contar con algunos. José Caro fue denunciado al Gobernador Capitán General de Caracas, desde Santa Fe por Pedro Mendinueta, de andar con un disfraz muy singular y daba sus señales a fin de que procuraran la captura, si llegase por estos parajes: Dice el denunciante, que Caro había encontrado quien le hiciera "una peluca de negro tan al natural que imita perfectamente la lana de los negros; y se ha embarnizado la cara y el cuerpo del mismo color con un ingrediente tan tenaz que el agua ni el sudor lo pueden alterar". Se creía que con esta máscara se había introducido en el país, predicando ocultamente la rebelión. Y, el Marqués de Santa Cruz, decía desde Maracaibo en enero de 1799, al acusar recibo

de una comunicación reservada, relativa a Caro, y ofrecer darle estricto cumplimiento, quedar inteligenciado del contenido de la reservada, "sobre que con todo sigilo, y precaución haga se me presente cualquiera persona de color negro que llegue a este Puerto reconociéndole escrupulosamente y hallando alguna peluca fingida con pazas imitando el pelo de los negros, la asegure de suerte que no pueda profugarse". Nariño confesó al Virrey de Santa Fe, según escrito de junio de 1797, que había ido de Coro hasta los Puertos de Maracaibo, pero sin tocar en esta ciudad navegó por la Laguna hasta Santa Rosa; nada extraño tiene pues, que a su paso por la región lacustre, dejara la mecha prendida.

Las noticias sobre expediciones a las colonias españolas no eran nada nuevo; ya en 1797 el gobernador Picton le transmitió a Miranda un documento existente en el proceso relativo a la intentada Insurrección en la Capitanía de Venezuela; dice que allí había copia de una carta secreta fechada el 9 de mayo de 1797 dirigida al Presidente de la Audiencia de Caracas por el Capitán General, transmitiendo una Orden Real, procedente de la "Corte de España, fechada el 24 de diciembre de 1796, que sostenía el Plan de Londres para una expedición contra Nueva España; documento que según el Generalísimo Miranda era bien conocido en la Provincia de Caracas. Thomas Picton, Gobernador de la isla de Trinidad, desde que fue tomada, publicó la carta oficial que recibió del Ministro de S. M. Británica Mr. Dundas, publicación que hizo en forma de proclama dirigida a los cabildos y habitantes de Costa Firme, uno de cuyos párrafos manifestaban el deseo que tenía de recomendar a la atención de unos y otros el medio que fuera más conveniente "para dar libertad a los pueblos del Continente». Expresamente les ofrecía para cualquier tiempo en que quisieran resistir a la opresión de la autoridad que los dominaba, todos los auxilios que necesitaran en fuerzas o en armas o municiones, en la seguridad de que las miras de S. M. B. "sólo se extienden a afianzarles su independenciam», sin pretensión a ningún derecho de soberanía ni a mezclarse en los derechos políticos civiles o religiosos de estos pueblos.

El movimiento revolucionario contra el Gobierno español, estaba en marcha. Como se desprende de las instrucciones que en abril de 1798 le dirigía Miranda a Caro, la Isla de Trinidad era uno de los principales focos del movimiento, pues

todos los despachos debían venir por triplicado a fin de remitir uno de los ejemplares a dicha Isla. Y decir Isla Trinidad equivale a decir Venezuela misma, por su cercanía.

En el Resumen que para conocimiento del Gabinete de Madrid dirigió en 1798 la Mesa respectiva de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal, sobre la Revolución de Gual y España, dice ya Mr. Duff, Cónsul inglés en Cádiz, en comunicación a su Gobierno, que fácilmente se podrían invadir desde Trinidad las Provincias de Caracas, dirigiéndose por Cumaná, Guayana y Maracaibo, donde no se hallaría resistencia. Consideraba suficiente una fuerza muy pequeña. En el mismo año la Audiencia de Caracas participó que el peligro era "tan grande como la proporción de entrar por las dilatadas costas abiertas desde Puerto Cabello a Maracaibo con un pequeño número de gentes armadas, que levantando el grito sedicioso *atraería la esclavitud y gente de color* por todos sus pueblos hasta el reino de Santa Fe..." Véase como se tenía en miras a Maracaibo, como terreno propicio para la sublevación con fines independentistas.

Entre una correspondencia apprehendida a bordo de un paquebote español, se hallaba una carta en la cual se daba cuenta, en noviembre de 1798, seis meses antes de la Sublevación, que como resultado de una representación del Gobernador de Cumaná en que decía se preparaba una expedición en Martinica, se reunió una Junta de Guerra; allí tomó la palabra el Capitán General para expresar lo deplorable de la situación y para corroborarlo dijo: "¡Una expedición amenaza toda la Costa y toda la Costa está indefensa!». La carta expresaba que esa expedición podía trastornar el imperio del rey en toda la América, porque estando protegida por los ingleses, cualquier provincia que se diera una nueva forma de gobierno sería imitada por sus vecinos.

En la solicitud que Manuel Gualle dirigió al General en Jefe de Barlovento, por conducto del Comandante General de la Isla de Trinidad, Picton, el 21 de mayo de 1799, dos días después del fijado para la sublevación de Maracaibo, se asegura que era sumamente fácil el triunfo de la revolución en su país por el estado de excitación en que se encontraban los pueblos americanos, por lo que, con muy poco material de

guerra podía alcanzarse el triunfo y pedía determinados auxilios en pombre de su patria, Venezuela "porque tales serían sus votos si fuesen posible manifestarlos".

Ya en julio de 1799, refiriéndose a la revolución de 1797 en Caracas, le decía Manuel Gual a Miranda que se había malogrado porque el plan se descubrió "por la imprudencia de un necio", pero que después del fracaso, "ha crecido la opinión y el deseo de la independencia"

No es pues, de dudar, que la expedición de Martinica, los movimientos revolucionarios emanados de la Isla de Trinidad, acaso como ejecución del Plan de la Corte de Londres, y las demás manifestaciones de un probable ataque a las costas venezolanas fueran el preámbulo de la fracasada sublevación de Maracaibo. Bien se puede colegir de esos sucesos tan propincuos a la fecha de la sublevación, que lo ocurrido en Maracaibo eran manifestaciones del estado de excitación y revuelta, que caracterizaba el ambiente de la época en el Reyno de Tierra Firme, y dejaba ver, que en la Capitanía General y sus alrededores, germinaba la aspiración de derrocar el Gobierno de España en busca de un cambio del sistema político imperante, de tendencias autonomistas y republicanas. Y así lo sospecharon las autoridades, porque no de otra manera se explica lo manifestado por el Presidente de la Audiencia de Caracas y Capitán General de Venezuela, Don Manuel de Guevara Vasconcelos, en su nota fechada el 21 de junio de 1799, pocos días después de la frustrada sublevación, al referirse a los reos refugiados en Trinidad, Manuel Gual y Juan Manzanares, de que era probable que ellos esperarían aviso de José España quien había venido de dicha Isla a Caracas, sobre los progresos, de su seducción, "y que pensasen en venir con auxilios a distraer la atención del Gobernador de Caracas, *y las fuerzas con que pueda contar para defensa de Maracaibo* con el efecto de franquear el paso a sus deseos turbulentos, *en introducirse por la costa de la misma provincia* o por la de Cumaná", y para corroborar el supuesto de que lo de Maracaibo y el movimiento de Gual y España tenían íntima relación, agrega: "Estos antecedentes dan margen a creer no llevarían otro designio tres barcos bien armados y tripulados que han arribado a Maracaibo titulándose dos de ellos corsarios franceses procedentes de Puerto Príncipe en la Isla de Santo Domingo, para la de Santo Tomás que habían apresado el tercero, que dijeron ser una goleta inglesa...".

Es muy significativo también que la bandera de los revolucionarios de la Guaira, fuera integrada por cuatro colores: blanco, azul, amarillo y encarnado, especie de cuadrivio para indicar no sólo las cuatro cualidades de los habitantes: pardos, negros, blancos e indios; los cuatro fundamentos del derecho: igualdad, libertad, propiedad y seguridad y las cuatro virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza, sino también las cuatro provincias que formaban el Estado: Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana. Pensaban, pues, en Maracaibo como parte esencial del movimiento, y la propaganda de éste fue bien dirigida y de manera profusa.

El mismo Guevara Vasconcelos en oficio al Virrey de Santa Fe al participarle la sublevación de Maracaibo, le dice: "Al mismo tiempo ha acontecido que el 19 de mayo último se descubrió en Maracaibo la sublevación o rebolución que intentaron hacer las tripulaciones de 2 Goletas, que se dicen corsarios franceses y condujeron otra con nombre de Presa Inglesa... cuio suceso y los de los Indios Guaxiros contra el correo... me hacen sospechar sean todos movimientos de los ingleses, aumentándose mis recelos a vista también de la noticia que dio don Bartolomé Pujol, a su regreso de Cartagena, de haberse descubierto la noche del 13 de abril último otra conspiración que formaban los Negros y gente de color contra los Blancos de la referida Plaza"; con tanta mayor razón es esto así, si se recuerda que para el 19 de mayo, fecha en que debía estallar la sublevación, los llamados corsarios habían libertado a los tripulantes de la goleta inglesa que se decía tomada en calidad de presa, y esa misma tripulación formarían parte de la comitiva encargada de la sublevación. Todo hace suponer que los ingleses de *El Arlequín* estaban unidos a los franceses de la sublevación, y sólo para alejar sospechas aparecían como tripulantes de una nave apresada. Por lo demás, y como para robustecer la presunción de que los ingleses de la Presa así como los de la Isla de Trinidad estaban metidos en el movimiento y accionaban por manos de los llamados corsarios, recuérdese lo que dice el Informe del Consejo de Indias, de que en la Boca del Golfo, o sea, a la entrada del Lago, había varios buques ingleses bien tripulados, lo que dio bastante recelo al Gobernador hasta el extremo de abstenerse de dictar sentencia por temor de que la tripulación de esos buques maquinara los medios de interrumpir la ejecución.

El Consejo de Indias en el Plenísimo, al referirse a la abstención del Gobernador de pronunciar sentencia, afirma que las circunstancias de la Provincia exigían las mayores precauciones no sólo respecto a los ingleses de la Presa y a los indios goagiros sino también a los reos comprendidos en la causa, pues, en cuanto a los primeros obligaba a recelar hallarse en Bahía Honda (Costa de los Guajiros) un bergantín y una goleta inglesa y sobre la Isla de Vurua, probablemente se quiso decir Aruba, que era la boca del Golfo, una fragata, un bergantín y dos goletas de la misma nación, bien tripulados. Considera además, que el empeño de los protectores de salvar los reos franceses y al Alférez Román, estaba descubierto en la ocurrencia del correo que transitaba de Coro a Puerto Cabello a principios de diciembre, así como con el ataque por una partida enemiga a la que custodiaba una de las remesas de dichos reos. Agregaba el Gobernador, que, si bien los habitantes de Maracaibo habían dado pruebas de su amor al Rey y a la Patria, no "podía asegurar" que no hubiese entre ellos algunos interesados en redimir a sus dos únicos reos compatriotas.

Con respecto al ideario que movía a los de la sublevación, el Fiscal del Consejo de Indias, asentó que no debía quedar duda de que los reos eran de alta traición "pues se hallaba suficientemente comprobado y convenido" que abrigaban el designio de sublevar la ciudad y "substraherla del legítimo gobierno y dominio de su Rey y Señor natural...".

El mismo fundamento de la acusación fiscal, indica que no se trataba de un acto de piratería, pues consideraba a los indicados incurso en el delito previsto en la Ley primera de la Séptima Partida, que calificaba el delito de traición: "si alguno se trabajase de fecho o de consejo que alguna tierra o gente que obedeciese a su Rey, se alzase contra el o que le non obedescie se tan bien como solía". Y esto era lo que pretendían Pirela y los llamados corsarios, pues, dado el interés que tenía Inglaterra porque se independizaran los pueblos de Tierra Firme, como lo prueban las diversas manifestaciones de invasión al Continente desde la Isla de Trinidad; así como las emanadas de Santo Domingo y Martinica, se puede deducir, con sobrado fundamento, que lo ocurrido en Maracaibo en 1799, era consecuencia directa de estos movimientos libertadores provenientes de esas Islas. Especialmente debe

deducirse esto del hecho comprobado de que, como ya se ha dicho, en la Costa Guajira, propiamente en Bahía Honda y cerca de la llamada Isla de Aruba, que era justamente la Boca del Golfo de Maracaibo, se hallaban apostadas varias naves inglesas, de guerra, bien tripuladas, aguardando el momento para libertar a los capitanes y tripulantes de los tres buques, surtos en la bahía de Maracaibo, promotores directos de la frustrada sublevación.

El Gobernador de Maracaibo al avisar que remitía a la Real Audiencia la causa contra Francisco Xavier Pirela y sus cómplices, a la vez solicitaba que no se trasluciera la sentencia antes de intimarse a los reos, porque era positivo el empeño de salvarlos que había en las Colonias francesas de Santo Domingo y en San Tomás, hasta el caso de ofrecerse veinticinco mil pesos por libertar la persona de Joseph Román o Romano, que era el capitán de presa, sin que se pudiera dudar que no haya interés en mucha parte de la gente de color de la Provincia de Maracaibo a favor de Francisco Xavier Pirela.

Y, si lo dicho no fuera suficiente a darle fuerza a la suposición, vendría en su apoyo lo confesado por reos y testigos en el proceso seguido con motivo de la pretendida sublevación de Maracaibo, de haberle ofrecido a Francisco Xavier Pirela, la Gobernación de la Provincia y cambiar el gobierno español por otro que fuera de carácter republicano.

Pero lo que induce con más fuerza a creer que la sublevación se debía principalmente al deseo de constituir en país independiente de España a la Provincia de Maracaibo, es la circunstancia de haberle dicho Pirela al sicofante Ochoa, que el propósito del movimiento era establecer "el sistema de libertad e igualdad". Bien que en el careo habido entre Pirela y Ochoa cada uno se afirmó en su dicho y negó la alusión que le hacía el otro, pero esto y mucho más era de esperarse entre sindicados de un delito, que ponía en peligro inminente sus vidas, puesto que era castigado con la pena de muerte.

Y, si analizamos serenamente el fallo dictado en el proceso de la sublevación, hallamos que los juzgadores, establecen como hecho cierto que la conspiración, de la cual era reo principal Francisco Xavier Pirela, fue intentada "para sublevar la ciudad de Maracaibo, sustraerla de la obediencia debida a su Magestad y sustituir la

anarquía". Convienen los sentenciadores, por tanto, que el delito imputado, tenía por finalidad un cambio del sistema de gobierno imperante; que, como ya se ha dicho, se trataba de sustituir el gobierno del Rey, el reinado, por el de la República, con las dos características esenciales de *libertad e igualdad*. Se pretendía implantar un sistema de gobierno con los mismos fundamentos de derecho en que se apoyaba el que deseaban establecer, pocos años antes en la Guaira, los próceres patriotas, Gual y España, que, estaba alimentado por las ideas de libertad e igualdad propagadas por medio de la profusa circulación de aquella famosa carta dirigida a los Españoles Americanos, atribuida al Abate Viscardo; extensamente conocida en toda la América. Miranda envió algunos ejemplares a Caro, dirigidos a la Isla de Trinidad y otros fueron remitidos a la Martinica; precisamente, dos volcanes en erupción para la época, que emitían la lava candente de las ideas republicanas con dirección a Tierra Firme. Entre los que debían recibir un ejemplar, se hallaba, nada menos, que el célebre refugiado Manuel Gual. Las "Ordenanzas", encontradas entre los papeles de la Revolución de la Guayra, debían ser observadas en todas las Provincias de la Costa Firme, naturalmente Maracaibo entre ellas, a fin de alcanzar el éxito deseado: "restituir al Pueblo Americano su libertad". Y de *libertad*, le habló también Pirela a Ochoa y para que no pueda negarse que el movimiento de Maracaibo se inspiraba en el de la Guayra, baste recordar que dichas Ordenanzas proclamaban también la *igualdad* natural entre los hombres.

Todavía, años después de los acontecimientos, permanecía la creencia oficial de que la sublevación fue movida y propulsada por sentimientos políticos, puesto que en el memorial que dirigió Pirela desde el Castillo del Morro, de La Habana, donde estaba cumpliendo la condena de diez años de prisión más la prohibición de volver a su Patria sin expresa Real licencia, en el cual solicitaba se le pusiera en libertad y se le permitiera regresar a Maracaibo, el Consejo de Indias consideraba aún que no debía alterarse "lo resuelto en un crimen de tal enormidad como el de rebelión y lesa majestad".

Pero el problema de si el delito cometido por Pirela en 1799, era de simple piratería o de traición y lesa majestad, fue ampliamente discutido en el proceso y la opinión definitiva del Consejo de Indias previa consulta con su Fiscal, fue que,

conforme al cargo del Fiscal en la Audiencia de Caracas, el delito no era de piratería, "así por haber trabajado (los indicados) de consejo y de hecho en que aquellos naturales que obedecían a su Rey se aliasen y le desobediesen, como porque sobre estos principios tenían dispuesto el levantamiento haciendo juntas contra el soberano...".

Una serena apreciación de los hechos ocurridos en Maracaibo el año de 1799, deja ver, sin duda, que se trataba de una revuelta de carácter político, encaminada a cambiar el sistema de gobierno imperante por otro basado en los principios que caracterizan la forma republicana, por lo que puede afirmarse sin temor, que esta vez, como más tarde en 1812 cuando el movimiento conocido con el nombre de "Escuela de Cristo", Maracaibo contribuía a la lucha por la independencia nacional.

Caracas, 9 de junio de 1960.